

qual se lejo a la letra, y tambien la Certificacion puesta a su
 continuacion, de los negocios, y expedientes que quedan al cargo
 de cada uno de los presentes Secretarios: Y principiada la confer-
 rencia el Señor D.ⁿ Alonso Manxera Regidor Decano presen-
 to una Proposicion que es del tenor Sig.^{te}

Aqui la Proposicion

Y continuando la conferencia el Señor D.ⁿ Salvador convari
 tambien Regidor presento la siguiente proposicion

Aqui la otra Proposicion

Y el Señor D.ⁿ Mateo de Tevallos Regidor en su lugar Dijo. Es
 su dictamen que todos los Papeles de este ayuntamiento separen a los
 Abogados desta ciudad para que informen lo que de vera
 facer en el, sin perjuicio a ninguno de sus Individuos.

Y dando los demas Cavalleros Regidores que han asistido
 a este Cabildo sus respectivos Votos, y tratados largamente
 en la materia: Acordó la ciudad que el citado auto, pro-
 posiciones hechas con los demas Documentos, y resolucio-
 nes que hubiere sobre las regalias de sus Secretarios
 mayores, y segun largamente se confinio y determino en
 el año pasado de mil setecientos ochenta y ocho, junta-
 mente con las representaciones dirigidas a su Magestad
 sobre Crexivanias Numerarias, paren a los Abogados ti-
 tulares deste Ayuntamiento para que den su parecer,
 de lo que de vera practicax en observancia, y cumplimiento.